

# PROYECTO EDUCATIVO

## 2.4. Plan de Formación del Profesorado

**C.E.I.P. Joaquín Peinado**

**(29007688)**

**Montecorto (Málaga)**



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte



## 2.4. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO<sup>1</sup>

---

### 1. INTRODUCCIÓN

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuir al desarrollo de una enseñanza de mayor calidad, así como de un mejor funcionamiento de nuestro centro educativo.

Nuestro centro pretende ser una unidad de cambio, innovación y mejora que favorezca estrategias de formación y autoformación para fomentar el trabajo colaborativo y en equipo entre el profesorado. El presente Plan de Formación pretende recoger estas las líneas de actuación formativas en orden a las finalidades educativas de nuestro Centro y su Proyecto Educativo y, sobre todo, hacer partícipe al profesorado de su propio proceso de formación.

Todo un reto que se fundamenta en la reflexión sobre la práctica docente que permite al profesorado evaluar su experiencia diaria y deducir los cambios necesarios en su programación didáctica en función de las evaluaciones internas y externas, así como la incorporación de buenas prácticas o iniciativas de innovación e investigación educativa como respuesta a la cambiante sociedad en la que vivimos.

### 2. MARCO LEGISLATIVO

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Art.130)
- **Decreto 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación permanente del Profesorado. (Art. 56-57 y 58)
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Art. 7- 78 y 88) **Orden 20 de agosto de 2010**, por la que se regula

---

<sup>1</sup> Texto actualizado a 11 de enero de 2021

la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (Art. 6 y 7)

### **3. OBJETIVOS**

1. Diseñar anualmente un Plan de Formación del profesorado partiendo del diagnóstico y análisis de nuestra realidad educativa.
2. Establecer un proceso definido para el diseño de las actividades de formación, en el que todos los sectores y órganos de coordinación y decisión formen parte del mismo.
3. Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que a la formación aislada de los individuos, en coherencia con la idea de asumir el concepto de las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo que requiere el dominio de unas destrezas comunes.
4. Establecer espacios de encuentro del profesorado que facilite el intercambio de experiencias, el compartir materiales y la reflexión de la práctica educativa.
5. Apoyar las iniciativas de formación on-line, facilitando recursos y prestando la colaboración oportuna para que el profesorado se habitúe a utilizar herramientas digitales básicas para su formación.
6. Impulsar la vertiente innovadora, investigadora y creativa del currículum fomentando el espíritu crítico como forma para mejorar y mantener los conocimientos actualizados.
7. Fomentar iniciativas que favorezcan la elaboración de materiales y recursos didácticos adaptados a nuestro alumnado y su entorno y darnos a conocer al resto del Claustro.
8. Aprender el uso de las herramientas de Google para la enseñanza del día a día y, en su caso, la enseñanza telemática, como actuación dentro del Plan de Actuación Digital.
9. Valorar la competencia digital (septiembre y mayo) del profesorado mediante los test de competencia digital en el Sistema de Información Séneca
10. Aprender técnicas y procedimientos innovadores en metodologías activas y trabajo cooperativo

### **4. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

La mejora de nuestra práctica profesional como maestros-as debe ser el hilo conductor de la formación en nuestro centro considerando que las buenas prácticas son aquellas que

orientan a la mejora de los resultados de los alumnos y que la implicación de éstos en su aprendizaje es un elemento clave para el éxito de esa mejora.

Deberíamos recuperar la práctica docente como punto de referencia para la reflexión. Las demandas de formación son fruto de una reflexión compartida por parte de los integrantes del Claustro, por lo que a principios de cada curso escolar se diseña y programa un Proyecto de Formación basándose en las necesidades detectadas en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, conjuntamente con el asesor/a de referencia del Centro de Profesorado (CEP de Ronda). Además, la formación del profesorado tiene que favorecer la implicación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la actividad educativa y facilitar la proyección hacia el entorno de los resultados que genere. Las necesidades de formación pueden ser detectadas por:

- Reflexión de los equipos docentes de nivel y ciclo sobre la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis trimestrales de los resultados de la evaluación.
- Resultados de las pruebas de evaluación internas o externas como las ESCALA.
- Iniciativas de innovación e investigación pedagógicas.
- Propuestas recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.
- Indicadores homologados AGAEVE.
- Asistencia a tertulias, conferencias, ponencias, cursos, ... relacionadas con la educación.
- Sugerencias del asesor de referencia.
- Cuestionarios dirigidos al claustro

Así pues, y a modo de resumen especificamos en el siguiente cuadro las actuaciones a seguir y los modelos a utilizar para el diagnóstico y programación de nuestra formación en centro:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Análisis resultados curso anterior y elaboración de <b>INFORME DE DIAGNÓSTICO de las necesidades del Centro</b> en el que se especifica la formación necesaria para el profesorado en función de las mismas	Equipo de Evaluación Asesoría del CEP	Junio/septiembre	<b>Documentos e informes curso anterior:</b> Memoria autoevaluación y Plan de Mejora. Análisis cuestionarios centro Indicadores Homologados AGAEVE Resultados Pruebas de ESCALA. <b>-Documento síntesis: DAFO</b> (se recogerán de manera simplificada las debilidades y fortalezas del centro). <b>- Reuniones de Equipo de Evaluación</b>
<b>Detección necesidades formativas.</b> Una vez hemos elaborado el cuadro síntesis de la situación actual del centro, necesitamos implicar a todo el profesorado y consensuar las necesidades formativas para que éstas se ajusten a las necesidades reales y globales del centro Para ello, llevaremos a cabo una práctica reflexiva que implicará a todo el claustro y que se realizará a nivel individual, de ciclo y ETCP	Profesorado Ciclos ETCP	Finales de septiembre o principios de octubre	. Cuestionario para profesorado · <b>Documento síntesis: DAFO</b> (se recogerán de manera simplificada las debilidades y fortalezas del centro).
Elaboración de un <b>BORRADOR DE PLAN DE MEJORA</b> en el que se <b>incluyen las actuaciones necesarias para desarrollar la formación</b> del profesorado necesaria para conseguir los objetivos propuestos. En tales actuaciones se definirán tiempos de aplicación, recursos necesarios, encargados de su implementación, indicadores de logro a calificar y agentes evaluados.	Equipo Directivo Jefatura de Estudios	Finales de septiembre o principios de octubre	· Modelo de centro de Plan de Mejora · Reuniones de Equipo de Equipo directivo
Realización de <b>APORTACIONES AL PLAN DE MEJORA Y PLAN DE FORMACIÓN</b>	ETCP Claustro	Antes del 15 de noviembre	Reuniones de ETCP y Claustro
<b>DISEÑO FINAL E INSERCIÓN DEL PLAN DE MEJORA EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL.</b>	Equipo Directivo	Antes del 15 de noviembre	Plan de Mejora Programación general Anual (PGA)
<b>INFORMACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR</b>	Equipo Directivo	Antes del 15 de noviembre	Reunión del Consejo Escolar
<b>REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>	Equipo Directivo, Claustro, ETCP, CEP	Trimestralmente	Reuniones de Equipo de Evaluación, E.T.C.P. y Claustro
<b>Elaboración de la MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN</b>	Equipo Directivo, ETCP, Claustro, CEP	Finales de junio	Informes E.T.C.P. evaluación final Informes E.T.C.P. prueba ESCALA Evaluación Plan de Mejora Resultados encuesta de satisfacción Indicadores Homologados AGAEVE

## 5. CANALES DE DIFUSIÓN

Debemos mantener cauces fluidos y variados de comunicación con el CEP de manera que toda oferta educativa que se realice llegue rápidamente a nuestro profesorado por distintas vías:

- Utilizar el AULA VIRTUAL de FORMACIÓN DEL PROFESORADO (**AVFP**) y la PLATAFORMA **COLABORA 3.0**, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (**INTEF**) y las plataformas de formación online que el profesorado considere oportunas dentro de su libertad y preferencia.
- El centro dispondrá de un tablón en la sala de profesores donde se irá exponiendo toda la oferta formativa que desde el C.E.P. llegue a nuestro centro con objeto de que sea fácilmente asequible a todo el profesorado.
- Intercambio con el CEP de materia bibliográfico sobre cursos, ponencias, conferencias, charlas.
- Correo electrónico, página web del centro.

## 6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

A continuación, presentamos dos instrumentos de evaluación que utilizaremos para recoger la información que necesitamos y evaluar así nuestro proceso de formación:

1. Seguimiento y Evaluación de las actividades formativas realizadas
2. Evaluación del Plan de Formación en centro

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS						
PROPUESTAS DE FORMACIÓN PRIORIZADAS	OBJETIVOS A CONSEGUIR	MODALIDAD FORMATIVA	CONTENIDOS	RESPONSABLES TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
					GRADO DE SATISFACCIÓN	APLICABILIDAD AL AULA
FORMACIÓN ENTRE IGUALES U ORGANIZADAS POR EL CENTRO						
NUENAS PRÁCTICAS						
FORMACIÓN SOLICITADA AL CEP						

VALORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN				
INDICADORES	DESARROLLO (SI/NO) %	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS
Se ha elaborado un Plan de Formación consensuado por el Claustro				
El Plan de Formación programa actividades que implican la mayoría del Claustro				
El Plan de Formación programa actividades que están directamente relacionadas con los objetivos de Mejora del Centro				